

INFORME FINAL DEL PROCESO PARTICIPATIVO SOBRE EL PROYECTO DE LA ORDEN POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN DEL PARQUE NATURAL DE LOS CALARES DEL MUNDO Y DE LA SIMA



En cumplimiento de lo previsto en el artículo. 16.d), de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, se elabora el presente INFORME:

1 OBJETO DEL INFORME:

De conformidad con lo preceptuado en la mencionada Ley, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realiza este informe final en el que se recogen las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

2 DESARROLLO DEL PROCESO PARTICIPATIVO:

Este proceso se publicó en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, a través del siguiente instrumento participativo, teniendo como referencia las siguientes fechas:

Aportaciones ciudadanas

- a. Fecha inicial: 9/10/2025
- b. Fecha final: 5/11/2025

3 RESULTADO DEL PROCESO PARTICIPATIVO:

Durante la Fase de Participación **se realizaron 1 comentario con 142 visitas.**

4 CARACTERÍSTICAS DE LOS PARTICIPANTES Y APORTACIONES:

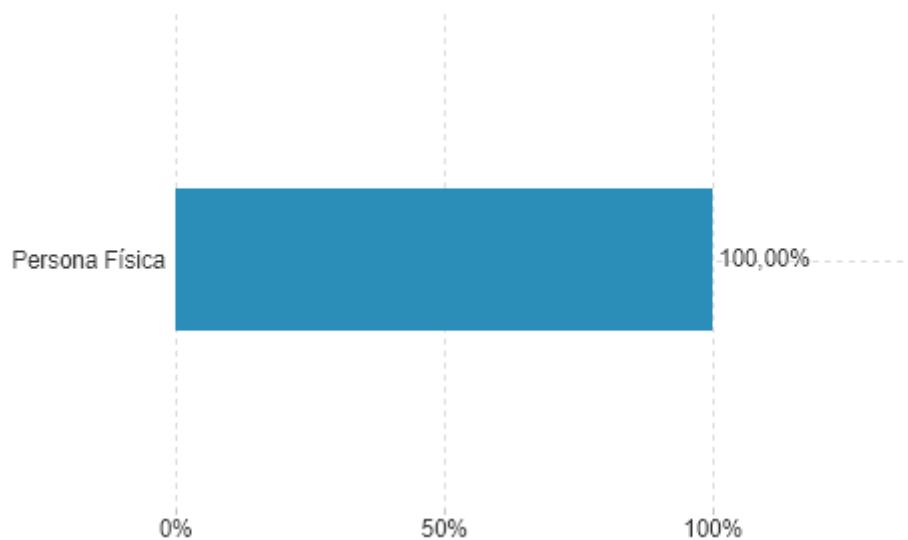


Gráfico 1: Porcentaje según tipo de usuario

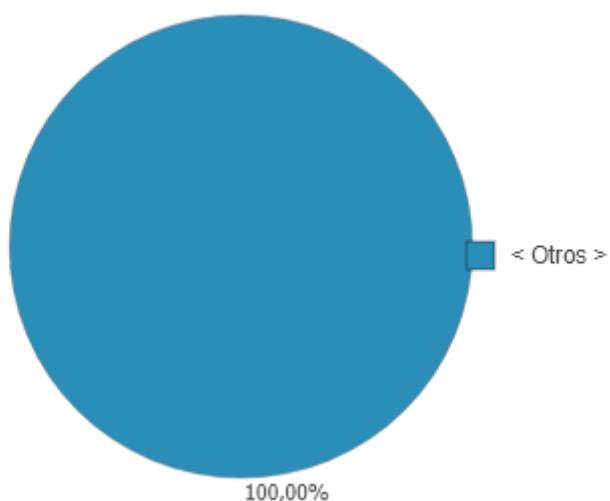


Gráfico 2. Porcentaje de participantes por provincias

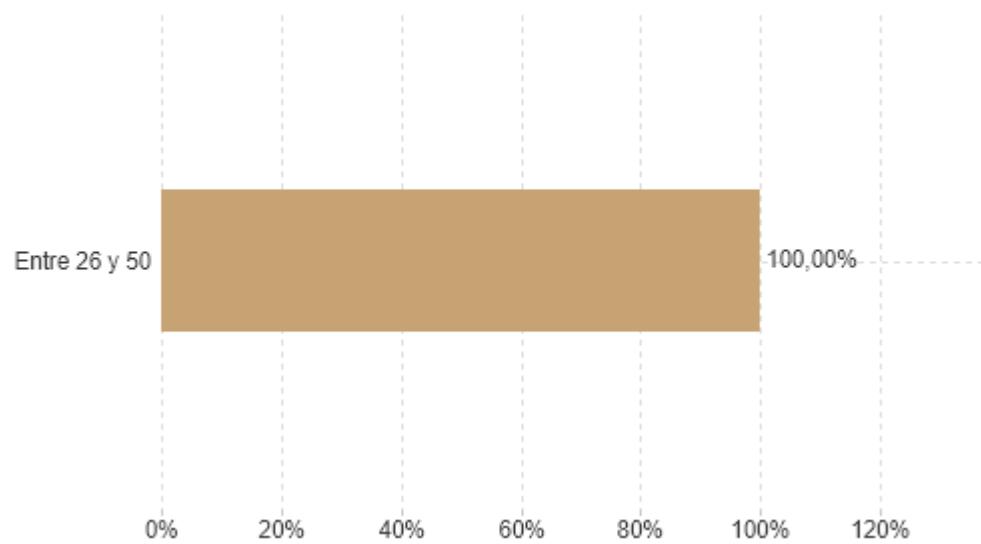


Gráfico 3. Porcentaje de participantes por grupos de edad

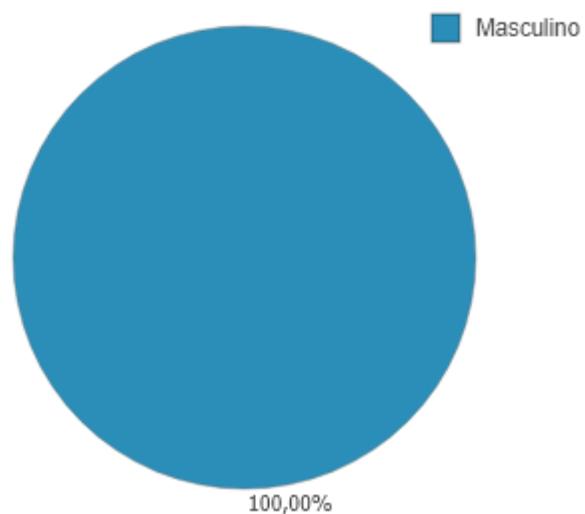


Gráfico 4. Porcentaje de participantes por sexo

5 RELACIÓN DE APORTACIONES REALIZADAS Y VALORACIÓN DE LA MISMA:

En el **Anexo** que se adjunta a este informe, se especifican cada una de las aportaciones realizadas al Proceso Participativo sobre el Proyecto de Orden por la que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Los Calares del Mundo y de la Sima, por líneas de participación, indicándose las aportaciones consideradas total o parcialmente y en el caso de no consideración la causa que lo motiva.



Se informa así mismo que se han recibido 6 aportaciones o alegaciones por canales diferentes al portal de participación

En Toledo, a fecha de firma
LA DIRECTORA GENERAL
DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD
Fdo.: Susana Jara Sánchez